

**CONSTANCIA DE EJECUTORIA Y FIRMEZA DE LA RESOLUCION 015 DEL 29 DE
NOVIEMBRE DE 2024 EMITIDA DENTRO DEL PROCESO DE TOMA DE POSESION DE
LOS NEGOCIOS, BIENES Y HABERES DE LA SOCIEDAD CONSTRUCTDO DE LA
SABANA S.A.S.**

En la fecha, la suscrita Agente Especial, deja constancia que la Resolución 015 del 29 de noviembre de 2024, por la cual se ordena la cancelación de matrículas inmobiliarias de inmuebles que no existen y se dictan otras disposiciones, la cual fue notificada conforme a lo previsto en el artículo 9.1.3.3.3. del Decreto 2555 de 2010, así como al artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Por lo anterior, la Resolución 015 del 29 de noviembre de 2024 queda en firme y ejecutoriada el día dos (2) de diciembre de Dos Mil Veinticuatro (2.024).

Dado el día tres (3) de diciembre de Dos Mil Veinticuatro (2.024)

BIVIANA TORRES CASTAÑEDA
Agente Especial
CONSTRUCTODO DE LA SABANA S.A.S.